

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 275

COMISION DE DEPORTES

Impreso el día 19 de mayo de 2006

Término del artículo 113: 31 de mayo de 2006

SUMARIO: **Deportista** chaqueño Juan Manuel Silva. Expresión de beneplácito y felicitaciones por consagrarse campeón de turismo carretera el 11 de diciembre de 2005 y cuestiones conexas. **Zimmermann y otros.** (285-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Zimmermann y otros señores diputados, por el que se expresa beneplácito en la obtención del Campeonato de Turismo Carretera por parte del automovilista chaqueño Juan Manuel Silva; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 9 de mayo de 2006.

Juan C. Bonacorsi. – Ana E. R. Richter. – Paula M. Bertol. – Irene M. Bösch de Sartori. – Genaro A. Collantes. – Julio E. Arriaga. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – José M. Cantos. – Eduardo V. Cavadini. – Guillermo de la Barrera. – María T. García. – Arturo M. Heredia. – Roddy E. Ingram. – Emilio Kakubur. – José E. Lauritto. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Juan A. Salim. – Adriana E. Tomaz. – Víctor Zimmermann.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito y felicitar al deportista chaqueño Juan Manuel Silva por consagrarse campeón de turismo carretera, el pasado 11 de diciembre de 2005.

Asimismo solicitamos a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la confección de una plaqueta recordatoria, para ser entregada a éste deportista argentino que es ejemplo de humildad, empeño y perseverancia, siendo orgullo de toda la sociedad chaqueña.

Víctor Zimmermann. – Liliana A. Bayonzo. – Luciano R. Fabris. – Miguel A. Giubergia. – Olinda Montenegro. – Angel Rozas.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Zimmermann y otros señores diputados, luego de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

Juan C. Bonacorsi.